Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

14/02/2019

ICAC
Temática
Académica

Publicamos información sobre la resolución del Instituto de contabilidad y Auditoría de Cuentas según la cual los graduados/as en **Finanzas y Contabilidad** por la Universidad de Jaén tienen dispensa genérica parcial de los cursos de formación teórica y de la primera fase del examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Se trata de una información que consideramos relevante, puesto que una salida profesional interesante para los alumnos de FICO es la de auditor. Para acceder a esta profesión es preciso superar un examen, de manera que con esta resolución se reducen las materias de las que es preciso examinarse.

Documentos relacionados

- Resolución ICAC